UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 199-2019-FCE-CF

Ayacucho, 24 de octubre de 2019

Visto la documentación sobre el convenio de cooperación interinstitucional; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 129-2019-UNSCH-CU de fecha 09 de abril de 2019, se ratificó la suscripción de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión-Cerro de Pasco;

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 0675-2019-UNDAC-CU de fecha 28 de mayo de 2019, se aprobó la suscripción de Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión de Cerro de Pasco;

Que, en virtud del convenio marco citado en el párrafo precedente, mediante el oficio N° 0333-2019-FCCE-UNDAC de fecha 01 de agosto 2019, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, solicita la suscripción de convenio interinstitucional con la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, para seleccionar, implementar y aplicar metodologías pedagógicas para un adecuado proceso en la enseñanza y aprendizaje; así como, la mutua colaboración para realizar movilidad, pasantía e intercambio de experiencias a nivel académico;

Que, entre otros, los objetivos de convenio son seleccionar, implementar y aplicar metodologías pedagógicas para un adecuado proceso en la enseñanza y aprendizaje; así como la mutua colaboración para realizar movilidad, pasantía e intercambio de experiencias a nivel académico, orientado a la satisfacción de las necesidades reales de docentes y estudiantes universitarios, acorde con las políticas de la SUNEDU;

Que, en virtud de lo dispuesto en el numeral 20 del artículo 285 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, estando con la opinión favorable de la Comisión Académica de la Facultad y, a lo acordado y aprobado por el Consejo de Facultad, en su sesión de fecha 28 de agosto de 2019;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 199-2019-FCE-CF

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

RESUELVE:

Artículo 1º.- SUSCRIBIR Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión de Cerro de Pasco, cuyo texto forma parte de los antecedentes del presente acto administrativo.

Artículo 2º.- COMUNICAR la presente disposición a las instancias universitarias para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Of. Gral. Coop. y Relaciones Interinstitucionales
EP Educación Inicial
EP Educación Primaria
EP Educación Secundaria
EP Educación Física
DAECH
DALL
Facultad Cs. Educación-UNDAC
Archivo

CBO/mqa

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
DECANATO
UNSCH

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

Dr. CLODOALDO BELTRÁN OCAL ORDAYA
DECANO